

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 730** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta Sevisur Logística, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 26 de febrero de 2008, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Sevisur Logística, Sociedad Anónima, con destino a la construcción y explotación de un edificio para el desarrollo de actividades logísticas, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 17 de febrero de 2007, y en su virtud se autoriza la ejecución de nuevas instalaciones en el ámbito concesional consistente en la construcción de un edificio anexo a la nave.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de enero de 2009.- Presidente.

ID: A090000392-1